

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con el hecho relevante remitido a esta Comisión con fecha 30 de diciembre de 2015 (ref. nº233602) la Sociedad informa que en el día de hoy Alvarez&Marsal ha presentado al Consejo de Administración de Abengoa el Plan de Viabilidad donde se define la estructura de la actividad futura de Abengoa.

En base a este plan, la Sociedad deberá negociar con sus acreedores una reestructuración de la deuda y los recursos necesarios para continuar su actividad y operar de forma competitiva y sostenible en el futuro. A nivel operativo la Sociedad desarrollará su negocio concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.

Sevilla, a 25 de enero de 2016.